Re: Declaración de renta y subsidio. Escrito por tucapital.es - 07/05/2014 08:28

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 14 December, 2025, 03:32
Eso no viene reflejado en ninguna norma; es no que no hace falta.
La devolución como indica su nombre, es que te devuelve algo que has pagado previamente, y por lo tanto no puede considerarse renta.
ES como si presta un dinero a un amigo y te lo devuelve, el dinero que se recibe no es una renta, porque ya era tuyo.
Saludos.